06 (Sesenta y seis)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 37/18

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de julio del año 2018, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA CD N° 23/18 "IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS"***.

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 347.126 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a ***FRIGON S.A., GILDA GUISMARAES DE SILVA, GOLCIE S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L., INDUSTRIAS GRAFICAS NOVEL S.A., y SERIGRAF S.R.L.***, según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por ITEM

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Conforme a los plazos establecidos, el día 18 de julio de 2018, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 35/18, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE	ITEM Nº 1 MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO) Gs.	ITEM Nº 2 MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO) Gs.
GRAFICA MONARCA S.R.L.	***28.500.000.-***	***2.450.000.-***

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que la firma ***GRAFICA MONARCA S.R.L.;*** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Análisis Formal de la oferta:-

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analiza la menor oferta correspondiente a la firma ***GRAFICA MONARCA S.R.L.;*** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Lic. Sergio Sosa, Titular
Secretaría de Gabinete

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Ing. JUAN CARLOS JIMÉNEZ T.
Director
Dirección de Finanzas

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 37/18

En lo que respecta a las documentaciones formales y criterios de experiencias, se pudo constatar que la firma ***GRAFICA MONARCA S.R.L.,*** presenta todas las documentaciones de carácter formal, y cumple con los criterios de experiencia establecida en la Carta de Invitación.

Así mismo se ha realizado el análisis de precios ofertados en virtud a la Resolución DNCP N°956/16 y N° 1.173/16, y la misma se encuentra dentro lo establecido por la resolución precitada, en relación con los precios referenciales de la convocante.

En consecuencia, se puede concluir que la firma ***GRAFICA MONARCA S.R.L.;*** cumple con los criterios de experiencia, y las documentaciones formales requeridas en la Carta de Invitación. –

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas: -

Se han analizado las especificaciones técnicas presentadas, constatándose que la firma ***GRAFICA MONARCA S.R.L.; cumple*** con las mismas.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota DC Nº 393/18 de fecha 18/07/18, sobre los Señores*: Mirtha Catalina Silva de Piccardo C.I.C. N° 875.003; Leticia Inés Aguilera Leiva C.I.C. N°* 4.042.239; *Tránsito Juliana Prieto de Yegros C.I.C. Nº 215.892; Marcos Daniel Piccardo Rodríguez C.I.C. Nº 1.679.602; y Gisela Fabiana Piccardo Silva C.I.C. Nº* 2.353.218 *de la firma* ***GRAFICA MONARCA S.R.L.,*** a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por informe Nº 29/18, de fecha 19/07/18, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido que los mismos no formaron parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, como tampoco en la base de datos del SINARH, es decir no figuran en los registros citados.

7. Recomendación: -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a **Contratación Directa Nº 23/18** ***"IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS",*** se constata que la firma ***GRAFICA MONARCA S.R.L.;*** califica para el presente llamado.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; tomando en cuenta la Resolución DNCP Nº 3416/14, y la modificación del Art. 1º de la Resolución Nº 805/09, por consiguiente bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 " De Contrataciones Públicas", que expresa: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y que la oferta presentada por la firma ***GRAFICA MONARCA S.R.L.;*** cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda:

Lic. Carlos A. Jiménez I.
Director
Dirección Administrativa

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORIA JURIDICA - SENAVE

Econ. JUAN CARLOS JIMENEZ T.
Dirección de Finanzas

CEO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lic. Julio Rosa, Titular
Secretaría de Gabinete

68 (Sesenta y ocho)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 37/18

1.- **ADJUDICAR,** el llamado a ***Contratación Directa Nº 23/18*** **para la "IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS",** a la firma ***GRAFICA MONARCA S.R.L.:***

**** ITEM Nº 1 por la suma de Gs. 28.500.000.- (GUARANIES VEINTE Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA incluido. –***

****ITEM Nº 2 por la suma de Gs. 2.450.000 (GUARANIES DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL) IVA incluido. -***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 20/07/2018, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abog. Ángel David Irala
Representante de la Dirección
General de Asuntos Jurídicos

Lic. Julio Sosa
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jazmín de Wenger
Representante
Dirección de Contrataciones

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director
Dirección de Finanzas

Lic. Carlos Giménez Insfran
Director
Dirección Administrativa

67 (Sesenta y siete)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS CD N° 23/18

OFERENTE	GRAFICA MONARCA S.R.L.
Sustanciales	
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Otros documentos.	
Presentación de como mínimo 3(tres) contratos y/o facturas y/o constancias en el periodo2015, 2016 y 2017 por la provisión de bienes requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE
Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	PRESENTA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – CEO – SENAVE

Lic. Carlos A. Giménez I.
Director
Dirección Administrativa

Abog. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Lic. Julio Sosa, Titular
Secretaría de Gabinete

Econ. JUAN CARLOS JIMÉNEZ T.
Director
Dirección de Finanzas

1º (Jellinta)

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD N°23/18 "IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS "

OFERENTE							GRAFICA MONARCA S.R.L.			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	82121507-006	Impresión de facturas o comprobantes	unidad	unidad	NO	100.000	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Nacional	285	28.500.000
2	82121507-012	Impresión de talonarios varios	unidad	talonario	NO	100	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Nacional	24.500	2.450.000
									TOTAL	30.950,000

Ing. Carlos A. Giménez I.
Director
Dirección Administrativa

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Lic. Julio Sosa, Titular
Secretaría de Gabinete

Econ. JUAN CARLOS JIMÉNEZ T.
Director
Dirección de Finanzas

171 Setenta y uno

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

CD N°23/18 "IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS "

OFERENTE							GRAFICA MONARCA S.R.L.			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	82121507-006	Impresión de facturas o comprobantes	unidad	unidad	NO	100.000	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Nacional	285	28.500.000
2	82121507-012	Impresión de talonarios varios	unidad	talonario	NO	100	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Nacional	24.500	2.450.000
									TOTAL	30.950.000

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Sosa, Titular
Secretaria de Gabinete

Econ. JUAN CARLOS JIMÉNEZ T.
Director
Dirección de Finanzas